



---

## FICHA IDENTIFICATIVA

---

### Datos de la asignatura

Código	620301
Nombre	Dirección artística y escenográfica
Curso	Segundo
Semestre	Cuarto
Titulación	Grado en Cine
Materia	Expresión artística
Carácter	Básica
Créditos ECTS	6
Lengua en la que se imparte	Castellano
Curso académico	2018 - 19

---

## DATOS DEL PROFESORADO

---

Responsable de Asignatura	<b>Haliám Pérez Fernández</b>
Condición Académica	<b>Licenciado en Bellas Artes (UB) Máster en Creación Documental (UPF)</b>
Tipo de profesorado/Perfil Docente	<b>Profesor Externo</b>
Correo electrónico	<a href="mailto:haliám.perez@pdi.atlanticomedio.es">haliám.perez@pdi.atlanticomedio.es</a>
Teléfono	
Tutorías	<b>Lunes: 13:00 – 14:00</b>



---

## DESCRIPCIÓN Y CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

---

Introducción a la dirección artística y escenografía

Metodología de trabajo en la dirección artística

Historia de la escenografía

Estética del cine

Dirección de arte en producciones españolas

Dirección de arte en producciones extranjeras

Principios de composición

El color en la escenografía

Dirección artística en cine para televisión

---

## COMPETENCIAS

---

### Competencias Generales

CG1 - Comprender la narrativa cinematográfica atendiendo a los parámetros básicos del análisis y los modelos teóricos existentes.	
CG3 - Capacidad para expresar y relacionar ideas mediante el lenguaje cinematográfico.	
CG4 - Conocer los cambios y la evolución histórica de la cultura cinematográfica y videográfica.	

### Competencias Específicas

CE2 - Elaborar y guiar todos los aspectos relativos a la puesta en escena de producciones cinematográficas.	
CE3 - Planificar y gestionar los elementos técnicos y el equipo humano en las diferentes etapas de la creación de una producción cinematográfica ateniéndose al presupuesto establecido.	
CE4 - Emplear los métodos y procedimientos técnicos para la creación de imágenes cinematográficas.	



CE5 - Administrar métodos y procesos de producción, registro y divulgación de la creación sonora en el ámbito cinematográfico.	
CE6. Conocer la terminología propia del cine, así como las normas y conceptos del lenguaje audiovisual.	
CE8 - Capacidad y habilidad para utilizar los programas y equipos técnicos empleados en la dirección y la producción cinematográficas.	
CE10 - Conocer los elementos que inciden en la configuración del pensamiento cinematográfico y en el comportamiento de la audiencia.	
CE11 - Comunicar ideas artísticas sobre el hecho cinematográfico en base al pensamiento crítico.	
CE14 - Conocer los métodos de experimentación del arte cinematográfico y videográfico.	

---

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE

---

Elaborar con fluidez textos literarios cinematográficos

Estructurar la puesta en escena de una creación cinematográfica con diversos géneros y configuraciones.

Reconocer la organización y los elementos básicos de una producción cinematográfica

Trabajar con las diferentes técnicas fotográficas en la elaboración de las imágenes

Identificar la organización y los contenidos vinculados al cine desde todas variantes.

Mostrar planteamientos artísticos y emitir juicios cinematográficos con base en el pensamiento crítico.

Compaginar las diferentes posibilidades que inciden en el pensamiento cinematográfico y de su audiencia.



---

## ACTIVIDADES FORMATIVAS

---

<b>Actividad formativa</b>	<b>Horas</b>	<b>% Presencialidad</b>
Clase teórica	195	100
Proyectos y trabajos	156	100
Tutoría	39	100
Trabajo Autónomo del alumno	585	0
	<b>975</b>	

---

## METODOLOGÍAS DOCENTES

---

<b>Metodología</b>
Método expositivo. Lección magistral
Resolución de problemas
Metodología por proyectos
Tutoría presencial (individual y/o grupal)
Heteroevaluación, autoevaluación y coevaluación



---

## SISTEMAS DE EVALUACIÓN

---

Sistemas de Evaluación	Ponderación mínima (%)	Ponderación máxima (%)
Asistencia y participación activa	10	10
Realización de trabajos y prácticas	40	40
Pruebas de evaluación teórico-prácticas	50	50

### Convocatoria Ordinaria:

La asistencia, los trabajos y prácticas contarán en la ponderación, siempre y cuando el examen final haya sido superado con al menos un 5.

La asignatura contará con dos trabajos parciales a realizar en casa y un examen final.

- El primer trabajo estará programado al concluir las 20 primeras horas de docencia (La dos primeras semanas de clase).
- El segundo trabajo también a realizar en casa, se programará al concluir las siguientes 20 horas de docencia (Después de la cuarta semana de clase).
- El examen final de evaluación estará programado al final de las clases y consistirá en preguntas relacionadas con las materias teóricas impartidas en clase.

Los trabajos deben entregarse en las fechas señaladas; en caso contrario, se restará un punto a la nota obtenida por cada día de retraso.

Para aprobar la asignatura, los alumnos deberán asistir al menos al 60% de las clases teóricas, aprobar al menos uno de los trabajos prácticos propuestos por el profesor y superar al menos con un 5 la prueba final.



### **Trabajos prácticos:**

- El alumno deberá realizar 2 trabajos prácticos durante el desarrollo de la asignatura.
- El profesor asignará los contenidos de los trabajos en base al temario de la asignatura.
- Cada trabajo tendrá un valor máximo de 3 puntos. El valor máximo de la suma de ambos trabajos será de 6 puntos.
- Se valorarán los contenidos, la creatividad, las aportaciones personales del alumno, la estructura del trabajo y la aplicación de los contenidos tratados en clase.
- Cada trabajo tendrá un máximo de 10 páginas y un mínimo de 3 páginas descartando la portada. El trabajo deberá ser entregado en el día y hora límite que establezca el profesor.
- Los trabajos prácticos supondrán el 60% del total de la asignatura.
- Los trabajos deben respetar la guía de estilo de la Universidad.

### **Examen Final:**

- Examen tipo test de 30 preguntas.
- A cada pregunta se le asignará un valor de 0,1 punto.
- El valor máximo del examen será de 3 puntos.
- El examen teórico supondrá el 30% del total de la asignatura.

### **Convocatoria Extraordinaria:**

Los alumnos que no superen la convocatoria ordinaria o aquellos que deseen subir nota, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria.

Asimismo, la asistencia y notas obtenidas en los parciales seguirán contando en la convocatoria extraordinaria, siempre y cuando cumplan los mismos requisitos detallados en relación a porcentajes en la convocatoria ordinaria.



---

## REFERENCIAS/BIBLIOGRAFÍA

---

### Básicas

Chion, Michel (1992). El cine y sus oficios. Madrid: Ediciones Cátedra.

Gorostiza, J. y Sanderson, J.D. (2010). Constructores de ilusiones. La dirección artística cinematográfica en España. Valencia. Generalitat Valenciana.

Murcia, F. (2002). La escenografía en el cine: el arte de la apariencia. Madrid. Fundación.

Rizzo, M. (2007). Manual de dirección artística cinematográfica. Omega.

### Complementarias

Alarcón, Enrique (1984). El decorador en el cine. Edición del XIV Festival de Cine de Alcalá de Henares.

Arnheim, Rudolf. (1994). Arte y percepción visual, Madrid: Alianza Editorial. BATISTE, Jaume (1991). La escenografía. Barcelona: La Galera.

Batiste, J. (1991). La escenografía. Barcelona: La Galera.

Bont, Dan (1981). Escenotécnicas en teatro, cine y televisión. Barcelona. Ed. Leda.

Bordwell, D. y Thompson, K. (1995) El arte cinematográfico. Barcelona: Paidós.

Breyer, G. (2005). La escena presente: teoría y metodología del diseño escenográfico. Ed. Infinito.

Davis, T. (2002). Escenógrafos: Artes Escénicas. Barcelona. Océano.

Gómez, José Antonio. (2000). Historia visual del escenario, Madrid: La Avispa.

Gorostiza, Jorge (1990). Cine y arquitectura, Las Palmas de Gran Canaria: Filmoteca Canaria

Guardia, Manuel y Alonso, Raúl. (1993) Técnicas de construcción, ornamentación y pintura de decorados. Madrid: IORTV

Matellano, Víctor ( 2008). Decorados, Gil Parrondo. Madrid: T&G Ediciones.

Millerson, Gerald (1990). Diseño escenográfico para televisión. Madrid: IORTV.

Olson, Robert. (1988). Conceptos básicos de la dirección artística en cine y televisión. Madrid: IORTV

Pastoureau, Michel (2009). Diccionario de los Colores, Barcelona: Paidós

Ramírez, J.A. (1993). La Arquitectura en el cine: Hollywood, la edad de oro. Madrid: Alianza.



San Miguel, B. (2004) Oficios de cine. Madrid: Ed. Ocho y Medio, colección Fahrenheit 451.

Zavala, H. (2010) El diseño en el cine: proyectos de dirección artística. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

---

## RECURSOS WEB DE UTILIDAD

---

<https://www.adg.org/>

<http://filmdesigners.co.uk/>

---

## RESUMEN POLÍTICA ACADÉMICA

---

- a. **La asistencia a clase** es fundamental. Si el alumno se acoge al sistema de evaluación continua, la no asistencia a una clase no exime de presentar los trabajos que se hayan solicitado. Recuerde que un porcentaje de la nota final depende de la participación.
- b. **Las clases comienzan y terminan** a la hora establecida. Una vez que comience la clase, por deferencia al resto de compañeros y al docente, no está permitida la entrada de ningún alumno. Con el mismo criterio, tampoco se permite la salida de clase antes de su finalización. Atascos, tutorías, viajes, reuniones... no son razones que permitan sortear esta norma.
- c. **Está prohibido** comer, beber, mascar chicle y todo aquello que dicta la educación y el sentido común durante la clase.
- d. **Está terminantemente prohibido** hacer uso del teléfono móvil con fines personales.
- e. **Honestidad académica.** El plagio, las trampas, las ayudas no autorizadas para la elaboración de trabajos o la falsificación de documentos implican el suspenso automático de la asignatura y el traslado de lo ocurrido al Decano de la Facultad para la adopción de las medidas oportunas (apertura de expediente y/o expulsión). Plagiar es la mayor infracción en la que se puede incurrir en la Universidad. Desconocer qué es plagiar no es una eximente. En el ámbito académico quizá sería un agravante. Tampoco es posible plagiar "sin mala intención". Todos los trabajos deben ser originales y todos los recursos utilizados deben ser referenciados con arreglo a la normativa establecida por la Universidad. El 'olvido' de una referencia será considerado plagio.
- f. **Integridad Académica.** La ausencia de citación de fuentes, el plagio de trabajos o uso indebido/prohibido de información durante los exámenes, o la firma en la hoja de asistencia por un compañero que no está en clase, implicará la pérdida de la evaluación continua, sin perjuicio de las acciones sancionadoras que estén establecidas por la Universidad.
- g. **Faltas de ortografía.** En cuanto a las faltas de ortografía, y como regla general, una falta grave supondrá un punto menos en el ejercicio o evaluación. Dos faltas graves dos puntos menos y tres faltas graves un suspenso en el ejercicio o evaluación. Respecto a las faltas de



**ortografía consideradas leves (tildes), dos faltas equivalen a una grave.**